



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.001284**

0000026

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón ESMERALDAS** el **14 de Febrero de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE PESADO TRANSVIGUE S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.1060 de 08 de marzo de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE PESADO TRANSVIGUE S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 de Marzo de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7375780
Nro. Trámite 1.2012.438
MEG/

RAZÓN:

ABOGADO JORGE ADALBERTO GÓMEZ PERLAZA, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN ESMERALDAS, EN PLENO EJERCICIO DE MIS FUNCIONES Y CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NUMERO SC.IJ.DJC.Q.12.001284 DEL OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.- RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRASPORTE PESADO TRANSVIGUE S.A, Y DISPONER QUE UN EXTRACTO DE LA MISMA SE PUBLIQUE, POR UNA VEZ, EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, PROCEDIENDO A MARGINAR EN LA MATRIZ CORRESPONDIENTE LA APROBACIÓN DE LA COMPAÑÍA. DADA Y FIRMADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.- ESMERALDAS DIECINUEVE DE MARZO DEL 2012.- DOY FE.

AB. JORGE A. GÓMEZ PERLAZA
Notario Público Segundo del
Cantón Esmeraldas

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrita la presente **Escritura Pública de constitución de la compañía de TRANSPORTE PESADO TRANSVIGUE S.A.** En el Registro Mercantil a mí cargo, en el tomo No.- 1 bajo el No.- **15** del registro respectivo y se anotó en el libro de Repertorio con el No.- **914**, está aprobada por la Superintendencia de Compañías con el No.- **SC.IJ.DJC.Q.12.001284** por el Dr. Oswaldo Noboa León, director jurídico de Compañías de Quito, con fecha 10 de marzo del 2012, He dejado archivada una copia de la presente en esta dependencia.- Lo Certifico.

Esmeraldas, martes 20 de marzo del 2.012. 11:47 a.m.

Registro Mercantil Esmeraldas

0001404

Abg. Domingo Efraín Piloso S.
Ab. Domingo Efraín Piloso Salavarría
REGISTRADOR MERCANTIL DE ESMERALDAS